



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de abril de 2020

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
25 de Mayo 175  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
PRESENTE

Ref.: Asamblea General Ordinaria y  
Extraordinaria de Accionistas de YPF S.A. -  
CONFIRMACIÓN DE ASAMBLEA A DISTANCIA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes al efecto de cumplir con el art. 1 del Capítulo XII del Título XVIII de las NORMAS de la CNV conforme Resolución General CNV N°830/2020.

En tal sentido, conforme lo informado en los avisos de convocatoria publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario El Cronista en fechas 02/04/2020 a 08/04/2020 y 16/04/2020, y los hechos relevantes publicados en fechas 31/03/2020 y 16/04/2020, y considerando que el DNU N°408/2020 prorrogó hasta el 10/05/2020, inclusive, la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el DNU N°297/2020 - prorrogado por los DNU N°325/20 y N°355/20 -, se informa que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YPF S.A. convocada para el 30/04/2020 a las 11 horas, se celebrará a distancia a través del sistema de videoconferencia Cisco Webex Meetings (módulo Cisco Webex Events) que permite: i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los participantes con voz y voto; ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato de todos los accionistas; y iii) la grabación de la Asamblea y su conservación en soporte digital.

Asimismo, se recuerda que, tal como se anticipó, se tratará como PUNTO PREVIO DEL ORDEN DEL DÍA, el siguiente: "Celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo previsto en la Resolución General N°830/2020 de la Comisión Nacional de Valores".

Se informa que los accionistas que se hubieran registrado en el plazo legal recibirán por correo electrónico con al menos un (1) día de antelación a la Asamblea, en la casilla de correo informada al registrarse o, en su defecto, a aquélla desde la cual se hubiera registrado, una invitación para participar en el acto asambleario y el instructivo para el desarrollo de la Asamblea, la participación de los accionistas y la emisión del voto.

Cada accionista deberá, antes de la fecha indicada para la celebración de la Asamblea, ingresar al link contenido en la referida invitación, completar allí la información solicitada y enviarla. La Sociedad remitirá a cada uno que hubiera aceptado la invitación, completado y enviado la información requerida, un nuevo correo



electrónico a la misma dirección que el anterior que contendrá un link de acceso y un código "ID" de inscripción" personal e intransferible que permitirá el ingreso virtual a la Asamblea.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Ignacio Rostagno  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
YPF S.A.